

APRUEBA BASES Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° : 1428/09/

HUEPIL, Septiembre 11 de 2009.-

VISTOS:

- +
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
 - b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [chilecompra..cl](http://chilecompra.cl)
 - c) El proyecto denominado "Pavimentación Calle O'Higgins de Huepil, Tramo Diego Portales a Walter Martínez", aprobado su presupuesto a través del Programa PMU, modalidad de Emergencia Empleo 2009.
 - d) Las Bases Administrativas, planos y demás antecedentes elaborados para la contratación de la ejecución de obras.

DECRETO:

1. APRUEBENSE las Bases Administrativas y demás antecedentes del proyecto y llámese a Licitación Pública para la ejecución de obras del proyecto identificado en los vistos.
2. PORCEDASE de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

